

REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 01-2022-MTC/24

Lima, 04 de enero 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 218-2021-MTC/24 de fecha 7 de octubre de 2021, se designó al señor Ulises Calizaya Gutierrez en el cargo de Director de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, de acuerdo al literal u) del artículo 8 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, el Director Ejecutivo tiene la función de designar al personal de confianza del PRONATEL, así como encargar las direcciones y oficinas del PRONATEL, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor Ulises Calizaya Gutierrez y en consecuencia resulta necesario designar temporalmente al servidor/a que desempeñará las funciones del puesto de Director/a de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales del PRONATEL en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Ulises Calizaya Gutierrez al cargo de Director de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente a partir del 5 de enero de 2022 al señor Jorge Luis Fiestas Becerra, Asesor Técnico de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales, para que ejerza las funciones del puesto de Director de la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.



REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Administración publique en el plazo de cinco (05) días hábiles la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>).

Regístrese y comuníquese



JORGE LUIS TUPAC YUPANQUI SAGASTEGUI
DIRECTOR EJECUTIVO
Programa Nacional de Telecomunicaciones
PRONATEL

